



## GAZETA DE MONTEVIDEO.

MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1811.

Continua el discurso historico-político, y criterio de la verdad del num. 36.

**S**i, el mayor agravio hecho á la Patria por sus malos hijos es el desprecio de sus favores, y la imputación que la hacen de unos males, que repugnan á su carácter virtuoso, y reconocido por todos los pueblos del círculo; pero ellos cargan con la infamia, que han querido atribuir a su benéfica madre: son ingratos, deben ser aborrecidos. La historia ha transmitido para oprobio de los monstruos de la humanidad su falta de gratitud, y buena correspondencia, y faltos de prenda tan apreciada en todas las edades futuras, y serán abominados los que la desecharon por su interés aun quando fuesen pesimos; así es que vimos que Francisco primero Rey de Francia borró todo su nombre por la ingratitud con que trató al Mariscal Juan Jacobo Trubusio. El populacho de Londres brindando por la salud del caballo, que causó la muerte de Guillermo 3º su libertador se extrajo una memoria eternamente injuriosa; y Ptolomeo Rey de Egipto dando muerte á Pompeyo, quando derrotado por César en la Tesalia le buscó como á

quién otro tiempo había restaurado al trono, se concilia por su incorrespondencia la indignación de la posteridad. El poder de la gratitud arrancó del pecho de Darío aquella expresión en medio de sus triunfos, *mallem unum Zepirum integrum, quam Babilonios centum.*

¿Y al recuerdo de estos fatales ejemplos de la perfidia quereis, americanos sediciosos, cargar con aquella infamia persiguiendo á la madre patria? no, no es posible que ella os abandone a tal delirio. Como buena madre os previene, os recuerda vuestras obligaciones, virtudes necesarias en el hombre, y amandoos, para elevar vuestras acciones al templo de la inmortalidad apura todos los medios que puedan asegurar la paz, y vuestra gratitud, porque no deixais de ser sus verdaderos hijos; pero si contra toda sus esfuerzos correis a precipitaros en el ignominioso casamiento de la revelion violando las leyes divinas, y humanas, y desorganizando los pactos que deben ser indisolubles en la sociedad, qual Leona enfurecida, a quien la quitan de su seno los cachorrillos de su fecundidad, bramará espantosamente implorando el favor de sus buenos hijos, presentandoles el agravio, y la violencia, que se la hace esclavizando a los que crió, para que fuesen verdaderamente libres.

Sus clamores de venganza fue necesario que se oyesen en algunas partes de este continente americano, y a ver que sus hijos eran conducidos a plantar el desorden, contra ellos mismos excitó la fidelidad de sus hermanos para que vengasen tamaña injuria, y preservasen, si fuere posible, a los que forzados a la lucha contra su madre deseaban oportunidad de librarse de quien les oprimía. El Peru ha sido el país feliz en donde han podido abrigarse estos últimos, y donde tremolando el verdadero estandarte de nuestro Soberano Fernando han podido proclamar de nuevo con las dulces, y energicas palabras de la fidelidad con que serán confundidos, y abatidos para siempre los opresores de la libertad de sus pueblos.

¡Ah nobles Americanos (hablo de aquellos que han seguido la causa del Rey y de la Nación española) que

dulce sensacion para los que desterrando de si el error, que padecieron con sus hermanos, han logrado unirse a las banderas, que defiende el inmortal Goyeneche apreciador justo de las virtudes de lealtad, que servirán para siempre de honor a su nombre, y de gloria a los buenos americanos; oyó la voz de la Patria, y voló a vengarla de las injurias con que la improperaban sus malos hijos.

¿Se excusaran estos del delito que han cometido contra ella? no. ¿Que lugar tendría en el mapa del mundo si ella no hubiera civilizado este país desierto y embrutecido antes que le descubriera? ninguno tendría; al ver pues, la ingratitud de los que desconocen estos beneficios justamente levanta el grito contra ellos, y se lo repite para su confusión.

Desde el siglo 16 se emancipó de sus hijos, minoró su población, y se despojó del energico poder con que era respetada, obedecida, y venerada en los climas mas remotos para fecundizar estos países incultos, y hacerles saber la dignidad de hombres, y el uso que debían dar a las riquezas de su suelo. Aun a los Yndios pudiera preguntarles, ¿fuera de la plata, y el oro, quanto hermosea estos países no son frutos de la fecundidad de la madre española?

¿Las semillas, y primeras especies de quanto os hace dignos del nombre español, y por el que tenéis representación en el mapa, no fueron trasplantadas de un continente, que debe ser vuestro idolo como antemural de vuestra verdadera independencia? ¿la educación de vuestros mayores no os ha dado el asiento, y representación nacional para que sois llamados? ¿el comercio, é industria, que tiene toda la parte integrante de la Monarquía no la tenéis en vuestras manos? la lucha sangrienta, y justa, que con arroyos de su sangre sostienen vuestros hermanos no es por sosteneros integros los pactos de sociedad, independencia, y libertad de un mismo Soberano? ¿luego con que rostro á la faz de los hombres menos ilustrados levantais el tremendo, y estrepitoso estandarte de la se-

ducción, y revelion? que gratitud os merecen en recompensa tantas victimas como estais sacrificando al simulacro de vuestra insana ambicion? llegaran los siglos futuros, y perdida la suerte de los sucesos, padecerá el nombre de los americanos de la banda meridional los tristes conceptos de que es causa, y origen los sediciosos, y perturbadores, que abrigados a la impunición de sus delitos denigran el merito de los buenos. Tales son las justas quejas de la Patria; de esta Patria fecunda, que la ambicion de los mandones de Buenos-Ayres no saben apreciar estando en posesion de ella, y por lo tanto no pueden, ni saben refrenar los funestos efectos de sus pasiones, para que disfrutando de sus delicias, transmitidas á ellas por los esfuerzos de sus mayores, los auxilien en justa, y debida recompensa de sus afanes, por la ley de la gratitud, y vasallage, que con tanto descaro le niegan a la asamblea mas libre, noble, y respectable que ha tenido la nacion desde la conquista de las Americas.

(Se continuara)

Continua el criterio de la verdad del num. 36.

Pueblo. ¿Y por este medio de que se desprendió el hombre?

Español. Abdicó de si, constituido en sociedad aquel derecho de su defensa, é incumbe al Rey, y a este privativamente, como inconcusa regalia de su soberania el de la guerra, para sostenerle, y conservarle sus fueros, excepciones, y prerrogativas, aunque hay casos en que puede, y debe ocurrir a las armas sin esperar el mandato del Rey, quales son aquellos en que corre un riesgo inminente la conservacion de la Patria, o en propia y natural defensa, y que no da espera al recurso de la Soberania, porque en tales casos, se procede conforme a su real voluntad (2) y el Pueblo reasume su natural defensa, y sin

(2) Por todas estas razones deben todos venir á tal hueste non atendiendo mandado del Rey. L. 3. T. 19 Part. 2, L. 4, ibí, y el Sr. Greg. Lopez Gibs 8,

ofensa de la suprema regalia obra en favor de su causa propia, y la del Rey, que es una misma, porque el bien, o la riqueza de sus vasallos es como suya, (3) porque el es el alma, y cabeza, y los subditos sus miembros (4).

Pueblo. ¿Y que principios, o medios se tomaron para hacerse respetar, y conservar la sociedad sin daño de tercero?

Español. Se establecieron, y promulgaron leyes, y reglas, bajo de las cuales debian todos acogerse para estrechar la union, y fraternidad. (Se continuara.)

Proclama del Excmo. Sr. D. Diego de Sousa, Gobernador, y Capitan General del continente del Río grande de S. Pedro, á los habitantes de la campaña de Montevideo.

Españoles de la campaña de Montevideo, algunas de las tropas que están bajo mis ordenes las mando entrar en vuestro territorio; ellas toman el nombre de exercito pacificador, vivid seguros que llenarán los deberes de este generoso titulo: porque si alguno de mis soldados obrase contra la rigurosa disciplina, que rige las tropas portuguesas, le veréis prontamente castigado con la severidad que prescriben las leyes militares de Portugal.

No tengo ideas de conquistar vuestro pais, ni de posesionarme de alguna parte de el; el objeto de mis operaciones se reduce á pacificar las quejas de la revolucion, que degraciadamente os tiene inquietos, y os obliga á derramar la sangre de vuestros propios compatriotas: esta obligacion me la impone el articulo 3 del tratado entre S. M. C. y S. M. F. mi amo, ratificado en el Real Sitio del Pardo en 24 de Marzo de 1780, que se halla en toda su fuerza en qualquier circunstancia por estar establecido sobre los mas solidos principios del derecho de gen-

(3) L. 9. Par. 2, tit. 1.

(4) L. 5, Part. 2, tit. 1.

tes, y de las naciones. Este procedimiento es preciso para apartar consecuencias fatales, que pueden perjudicar la integridad de los dominios del Príncipe Regente mi Soberano, que ha confiado á mi vigilancia, lo que es tanto mas rezelable, quanto por tentativas premeditadas se ha obrado contra las guardias portuguesas, así como por las operaciones que ultimamente han sufrido en vuestra campaña los vasallos de mi augusto Señor, y por las declaraciones que se me han dado de que se les fuerza á servir en la guerra civil, que os devora.

Retiraos todos tranquilos á vuestros hogares! en la certeza de que vuestras personas y bienes tendrán la mas religiosa, y segura protección siempre que por vuestra conducta no os hagais indignos de ella. Quanto se necesita para la manutención de mis tropas se os pagará en el acto de recibirla en su efectivo valor. Espero únicamente contareis con la seguridad de que mi ejército se retirará a sus cuarteles, luego que pueda conseguir queden sosegados los diferentes partidos, que inquietan vuestra campaña, y esta haya vuelto a su perdida tranquilidad. Yo soy humano, y militar, dad crédito a mis intenciones, y no las frustreis; a este objeto he mandado publicar esta proclama impresa en idioma portugués, y español a fin de que no equivoquen su inteligencia los vasallos de una y otra nación. Vivid seguros de que mis operaciones os serán utiles, y gratas.

Quartel general en el paso del valiente a 19 de Julio de 1811. — Diego de Sousa.

#### NOTICIAS.

##### *Castilla la vieja.*

Por un comisionado que esta Junta Superior tiene en la provincia de la Rioja para indagar y comunicar los movimientos del enemigo y demás acontecimientos militares, acaba de saber la brillante, usada, é interesantísima acción

que el intrepido caudillo D. Francisco Espoz y Mina ha tenido con los enemigos en el dia 25 del próximo mayo, y se apresura á publicar para satisfaccion del público, que verá con sumo placer el feliz resultado de la empresa acometida por aquel jefe.

“Salieron dicho dia de la ciudad de Vitoria 1200 enemigos entre infantería y caballería escoltando un gran convoy, en que 150 coches, y carros franceses, y del país llevaban las preciosidades que robaron, y el equipaje de Massena, habiendo quedado este con otros generales en Vitoria por temor de perecer á manos de los patriotas. Acompañaban 1042 prisioneros ingleses y españoles. No bien anduvieron dos horas de camino, quando en el puerto de Arlubar el inmortal Mina, deixando pasar la vanguardia enemiga, atacó todo el grueso del convoy con su bizarra tropa, que de antemano tenía aprestada á derecha e izquierda del camino real, colocándose de frente la caballería. A las 6 de la mañana se rompió el fuego, y á la segunda descarga cerrada los invencibles quedaron consternados, tanto, que el comandante sacó un pañuelo blanco, y gritó ofreciendo rendirse á nuestros guerreros. Mina, deponiendo su furor, que solo se ensangrienta con los que pelean, mandó un oficial para ratificar la entrega, que ya creyo ofrecida con ingenuidad; pero el perdidio comandante, juzgando acazo que privaba á la España de un caudillo tan glorioso como Mina, quitó la vida de un pistoleazo á nuestro oficial, excitando de tal modo la colera de aquél, que rotó el fuego arrolló á los franceses, y los vindió en un momento, despojando de la vida a quien alevosamente mató a su querido oficial. El resultado de esta acción, que duro 4 horas, fue glorioso por la localidad y demás circunstancias que concurrieron en ella. Murieron 300 franceses, entre ellos el general Lainfanterie, un inspector, y varios coronelos: se cogió otro general herido prisionero: se entregaron 700, a quienes se dio quartel, excepto al alevisor comandante, que fue muerto allí mismo;

y fueron rescatados del yugo más tiranico 700 prisioneros, que en el momento empujaron los fusiles de los que había dos horas; les insultaban con ignominia. Causaba el mayor placer a las almas españolas ver desbaratados los coches, y carros que conducían los equipages del hijo primogenito de la victoria, y tendidos en el campo los que los escoltaban; coger nuestros soldados 4 millones de reales, que hubieran servido para fomentar el lujo de aquel, á quien miró ceñuda la fortuna desde que pisó nuestro suelo. Nuestra perdida es de 25 entre muertos, y prisioneros, pasajeros y soldados. Aunque mirado con ojos filosóficos no pueda ser mas interesante el resultado de esta jornada, no llenó los ardientes deseos de Mina, empeñado, segun dice el sugeto que hace esta relación, y conferenció con él largo rato despues de la contienda, en coger la gavilla de generales franceses, que se hallan en Vitoria con dirección a Francia, y entre ellos el principe de Esling, a cuyo fin conservaba Mina las mismas posiciones. -- Villacadima y Junta Superior de Burgos 3 de junio de 1811. -- De acuerdo de S. E. -- *Pedro Gordo, Vocal Secretario.*

### Buques, que han fondeado en este puerto.

El 18 3 Balandras, y una Chalupa cargadas de leña.

El 21 Goleta americana, *Cometa*, su capitán David Jorge, procedente del Jaucoiro, carga, 493 alquives de maíz, 250 dictos de fariná, 114 sacos de porotos, 120 dictos de arroz, 95 cajones de jabón, 20 canastos de tocino, 40 barriles de arena de lior, 6 de galleta, 10 medios bocois de arroz, 13 llamas, 180 calabazas, 20 cerdos, y algunas gallinas, 100 barriles de caballas, 50 cajones de sidra, 5 docenas de sillas, 3 cajas de botas y zapatos, y una de sebas.